



"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000013862011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 NOV 2011

VISTO:

El Memorando Nº 297-2011/ GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 28 de Octubre del 2011 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR BELEN DE LA COMISION DE REGANTES BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000347-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 28 de Octubre del 2011, se aprueba el expediente técnico de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 331,844.00 (TRESCIENTOS TREINTAIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTICUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) y en un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR BELEN DE LA COMISION DE REGANTES BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGION TUMBES";

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero CARIBE Saldarriaga Loayza, con registro CIP Nº 114402, como INGENIERO RESIDENTE del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR BELEN DE LA COMISION DE REGANTES BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con efectividad a partir del 28 de Octubre del 2011.

Av. La Marina 200 - Tumbes
SECRETARIA GENERAL REGIONAL
28 NOV 2011



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000356-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 NOV 2011

ARTICULO SEGUNDO: El Residente presentará quincenalmente un Informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre al avance físico valorizado de la actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Caribe Saldarriaga Loayza, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Edwin Rubén Rivas García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
OFICINA DEL PRESIDENTE REGIONAL

SE-GRDE-0000356-2011/GRDE-GR
COMENTARIO
del 28 de Noviembre de 2011
del Ing. Edwin Rubén Rivas García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Caribe Saldarriaga Loayza
Gerente Regional de Desarrollo Económico